

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 1 de 12

TABLA DE CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETIVO.....	5
2. ALCANCE.....	5
3. DEFINICIONES.....	5
4. NORMATIVIDAD ASOCIADA.....	6
5. PUNTOS DE ALINEACIÓN.....	7
5.1 CONTEXTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN -MIPG, EN ALINEACIÓN CON EL PETIC.....	8
5.2 FUENTES DE INFORMACIÓN INTERNA.....	9
5.3 PRINCIPIOS RECTORES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PETIC, PARA LA VIGENCIA 2026.....	9
5.4 CONSOLIDACIÓN HOJA DE RUTA PETIC 2025 -2026.....	10
6. ANEXOS.....	11
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	11
8. RELACIÓN DE FORMATOS.....	11
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	11

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 2 de 12

INTRODUCCIÓN.

El presente documento corresponde a la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA.

El PETI de la entidad fue formulado y aprobado en la vigencia 2025 con un horizonte de planeación y ejecución que abarca las vigencias 2025 y 2026, con el propósito de asegurar la continuidad, coherencia y alineación de las iniciativas de tecnologías de la información y las comunicaciones con los objetivos estratégicos institucionales. Dicha aprobación se realizó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de enero de 2025 y fue publicada el 31 de enero de 2025 en la siguiente ruta:

[PL1_TIC Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETIC V2_0.pdf](#)

En su formulación inicial, el PETI definió una hoja de ruta que contempla proyectos con horizontes de ejecución de 12, 18 y 24 meses, contados a partir de enero de 2025 y con cierre previsto a diciembre de 2026, como marco temporal común para el desarrollo de las iniciativas planteadas.

Considerando que el plan fue aprobado para ambas vigencias, y que la vigencia 2025 ya se encuentra cerrada, el presente documento tiene como finalidad actualizar la información del PETI, incorporando ajustes en la planeación, particularmente enfocado en la vigencia 2026. Esta actualización permite presentar un plan que contiene los hitos con componente tecnológico acordados en el proceso de planeación con la alta dirección, y se enmarca con los avances obtenidos, las capacidades institucionales actuales y las prioridades definidas para el último año del horizonte estratégico.

En términos de su composición, el PETI está conformado por un total de seis (6) proyectos y treinta y cinco (35) iniciativas, estructuradas para su ejecución de manera articulada durante el periodo comprendido entre enero de 2025 y diciembre de 2026.

No	Proyecto	Productos	Porcentaje de avance 2025	Tiempo (meses)	Dependencia Responsable
1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y servicios de TI	Arquitectura de Infraestructura de TI documentada	100%	18	Subgerencia TIC
1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y servicios de TI	Infraestructura de respaldo y continuidad en nube	100%	18	Subgerencia TIC
1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y servicios de TI	Licenciamientos adquiridos o renovados de las soluciones que soportan los servicios tecnológicos	100%	12	Subgerencia TIC
1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y servicios de TI	Catálogo de servicios de la infraestructura tecnológica.	80%	12	Subgerencia TIC
2	Interoperabilidad	Identificación y documentación de los procesos, trámites y/o servicios que requieren interoperabilidad	100%	20	Subgerencia TIC
2	Interoperabilidad	Implementación y documentación de la Infraestructura de interoperabilidad definida	100%	20	Subgerencia TIC

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 ATENEA <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 3 de 12

No	Proyecto	Productos	Porcentaje de avance 2025	Tiempo (meses)	Dependencia Responsable
3	Arquitectura y Gobernanza de Datos	Creación y aprobación plan de apertura, uso y promoción de datos abiertos	80%	18	Subgerencia de análisis
3	Arquitectura y Gobernanza de Datos	Identificación y caracterización de servicios de información	80%	18	Subgerencia de análisis
3	Arquitectura y Gobernanza de Datos	Diagrama del modelo de información institucional	80%	18	Subgerencia de análisis
3	Arquitectura y Gobernanza de Datos	Diagrama de componentes de arquitectura de información	80%	18	Subgerencia de análisis
3	Arquitectura y Gobernanza de Datos	Plan de calidad de datos	80%	18	Subgerencia de análisis
3	Arquitectura y Gobernanza de Datos	Catálogo de metadatos misionales	80%	18	Subgerencia de análisis
3	Arquitectura y Gobernanza de Datos	Política de Gobierno de información	90%	18	Subgerencia de análisis
4	Fortalecimiento de la gestión y el gobierno de TI	Arquitectura de sistemas de información documentada y actualizada	60%	24	Subgerencia TIC
4	Fortalecimiento de la gestión y el gobierno de TI	Modelo de Gobierno de TI definido y avance en la implementación	100%	18	Subgerencia TIC
4	Fortalecimiento de la gestión y el gobierno de TI	Estrategia de uso y apropiación de TIC definida y ejecutada	80%	18	Subgerencia TIC
4	Fortalecimiento de la gestión y el gobierno de TI	Definición e implementación del modelo de gobernanza de transformación digital en la entidad.	100%	9	Gerencia de estrategia
5	Fortalecimiento de la seguridad Digital	Firmas digitales integradas a sistemas de información definidos	50%	30	Subgerencia de gestión administrativa
5	Fortalecimiento de la seguridad Digital	Ánalisis de seguridad en los servicios tecnológicos	100%	24	Subgerencia TIC
5	Fortalecimiento de la seguridad Digital	Implementación de la Política y Manual de políticas de seguridad de la información	90%	24	Subgerencia TIC
5	Fortalecimiento de la seguridad Digital	Plan de continuidad de TI definido e implementado	100%	18	Subgerencia TIC
5	Fortalecimiento de la seguridad Digital	Renovación de licenciamiento y mejora de las herramientas de seguridad perimetral	100%	12	Subgerencia TIC
5	Fortalecimiento de la seguridad Digital	Documentación sobre procedimiento de las copias de seguridad	100%	12	Subgerencia TIC
5	Fortalecimiento de la seguridad Digital	Restauración y verificación de la información contenida en las copias de seguridad generadas	90%	12	Subgerencia TIC
5	Fortalecimiento de la seguridad Digital	Definir proceso, controles y su documentación, como insumos para el cumplimiento de lo estipulado en la norma ISO 27001.	100%	9	Subgerencia TIC
6	Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales	Soporte, mantenimiento y mejora de SIGA	100%	24	Subgerencia TIC

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<p>Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.</p>	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	<p>Direccionamiento Estratégico</p>	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 4 de 12

No	Proyecto	Productos	Porcentaje de avance 2025	Tiempo (meses)	Dependencia Responsable
6	Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales	Catálogo de sistemas de información	70%	18	Subgerencia TIC
6	Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales	Soporte, mantenimiento y mejora de los sistemas CORE	60%	24	Subgerencia TIC
6	Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales	Licenciamiento servicio SaaS de SEVEN/KACTUS	100%	24	Subgerencia TIC – Subgerencia de gestión administrativa
6	Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales	Mantenimiento y actualización de Portal Web e Intranet	100%	24	Subgerencia TIC
6	Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales	Catálogo de componentes de información misionales	80%	18	Subgerencia TIC
6	Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales	Validación sobre necesidades de desarrollo de nuevos sistemas de información	70%	24	Subgerencia TIC
6	Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales	Definir mecanismos de desarrollo e implementación de la herramienta tecnológica para habilitar los procesos identificados en Hema Marketplace.	50%	12	Subgerencia TIC – Gerencia de CTel
6	Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales	Desarrollo y puesta en operación del proceso de registro de los proyectos en el sistema de información Bankpro v.2	50%	12	Subgerencia TIC – Gerencia de CTel
6	Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales	Implementar de la plataforma tecnológica para habilitar la estrategia de academia Atenea.	100%	12	Gerencia de estrategia

Tabla No 1, composición y ejecución PETIC 2025 – 2026.

Fuente: elaboración propia.

El despliegue en la implementación del PETIC, para la vigencia 2025, es el siguiente:

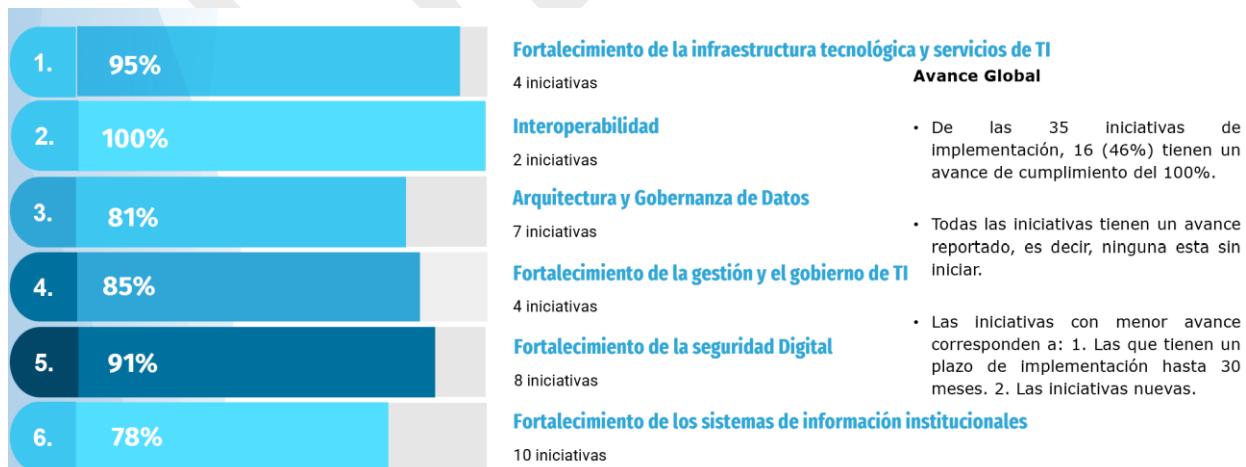


Imagen No 1, avance despliegue en la implementación del PETIC 2025 – 2026.

Fuente: elaboración propia.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 ATENEA <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 5 de 12

En general la implementación del PETIC, refleja un avance general ponderado del **86%**, para el año 2025, el cual fue el planificado en correspondencia, para la vigencia.

En consideración a lo dispuesto por el decreto 767 de 2022, el cual establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, se hace necesario la formulación y/o actualización de los PETIC, según el caso que se requiera.

1. OBJETIVO.

Actualizar el PETIC de la entidad, en consideración al plan distrital de desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá camina segura”, y el plan estratégico institucional, incluidos los hitos priorizados por la alta dirección para la vigencia 2026; con el fin de incorporar sus nuevos lineamientos, mediante la inclusión de proyectos en la hoja de ruta, para su ejecución por parte de la subgerencia TIC y otras dependencias, en la anualidad 2026.

El PETIC, será el marco de referencia para la toma de decisiones en la evolución tecnológica de la entidad y orientará los esfuerzos de TI, de la entidad mediante objetivos y un portafolio de iniciativas priorizadas.

2. ALCANCE.

Incluye la actualización del PETIC de la entidad, mediante la incorporación de nuevos proyectos o iniciativas, a ejecutar en la vigencia 2026, en consideración a la alineación con el plan distrital de desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá camina segura”, y el plan estratégico institucional de la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA.

3. DEFINICIONES.

A continuación, se presenta la definición de algunos conceptos, abordados en el presente documento, lo anterior para mejor entendimiento.

PETIC: Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Instrumento de planeación que referencia iniciativas y proyectos de orden estratégico para su ejecución en un periodo ordenado de tiempo.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social. Es una autoridad e instancia nacional de planeación en términos de política pública. Es organismo asesor del gobierno en temas relacionados con el desarrollo económico y social del país.

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 6 de 12

GOBERNANZA DIGITAL: Formas, métodos y acuerdos que, encadenados cíclicamente, definen y organizan los aspectos esenciales para la toma de decisiones y sus implicaciones, respecto a componentes, proyectos, iniciativas o políticas públicas del ordenamiento digital.

SPONSOR: Patrocinador. En el argot de la gestión de proyectos, es una persona, organización, área o proceso; encargado del éxito del proyecto.

TRIMESTRE. Q: Porción agregada de tiempo, definida por 3 meses continuos en su ejecución que representa la asignación de actividades o de tareas para su trámite. En el argot de la gestión de proyectos, se representa con la letra (Q) y su numeración en Q1, Q2, Q3 y Q4 agrupan los 12 meses de un año, en correspondencia a la siguiente manera: Q1: corresponde a los meses de enero, febrero, y marzo. Q2: corresponde a los meses de abril, mayo y junio. Q3: corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre. Q4: corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL – IA: Es una rama de la informática que se centra en la creación y el uso de sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requieren la inteligencia humana. Estas tareas pueden incluir el aprendizaje, el razonamiento, la resolución de problemas, la percepción y el uso del lenguaje. La IA puede ser utilizada en una variedad de aplicaciones.

4. NORMATIVIDAD ASOCIADA.

Documento / Norma	Entidad emisora / responsable	Descripción
1. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	Naciones Unidas; adoptados por el Gobierno Nacional de Colombia a través del DNP y los ministerios	Agenda global que define 17 objetivos para promover el desarrollo sostenible, orientando las políticas públicas hacia la reducción de desigualdades, la innovación, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional.
2. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”	Gobierno Nacional de Colombia / Congreso de la República – coordinación DNP	Instrumento máximo de planeación nacional que define los objetivos, programas e inversiones del Gobierno para el periodo 2022-2026, incluyendo lineamientos estratégicos en transformación digital, innovación, ciencia y tecnología.
3. Hoja de ruta para el desarrollo y aplicación de la Inteligencia Artificial en Colombia (febrero 2024)	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias	Documento estratégico que establece principios, líneas de acción y recomendaciones para el desarrollo, adopción ética y responsable de la inteligencia artificial en el país.
4. Estrategia Nacional Digital 2023-2026	Presidencia de la República, MinTIC y DNP	Marco estratégico que orienta la transformación digital del Estado, la economía y la sociedad, promoviendo el uso de tecnologías digitales, la innovación pública y la inclusión digital.
5. CONPES 29 del 31 de mayo de 2023 “Bogotá Territorio Inteligente”	Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES / DNP, en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá	Documento de política pública que define lineamientos para el uso estratégico de tecnologías y datos en Bogotá, con el fin de mejorar la calidad de vida, la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión pública.
6. Decreto 767 de mayo de 2022 – Política de Gobierno Digital	Presidencia de la República de Colombia / MinTIC	Decreto que establece la Política de Gobierno Digital, orientada a fortalecer el uso estratégico de las TIC en

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 ATENEA <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 7 de 12

		las entidades públicas para mejorar la prestación de servicios, la transparencia y la eficiencia institucional.
7. CONPES 3975 de 2019 “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”	Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES	Política pública nacional que orienta el fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, promoviendo la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como motores del desarrollo.
8. Guía para la construcción del PETI – Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano	Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y MinTIC	Lineamiento técnico que define la metodología y estructura para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, en coherencia con la arquitectura empresarial del Estado y el MIPG.
9. Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá camina segura”	Alcaldía Mayor de Bogotá / Secretaría Distrital de Planeación	Instrumento de planeación distrital que define los objetivos, programas y proyectos estratégicos para el periodo 2024-2027, incluyendo apuestas en seguridad, educación, innovación y transformación digital.
10. Circular No. 007 de 2024 – Lineamientos para la actualización del PETI en entidades distritales	Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Circular que establece directrices y criterios para la actualización de los Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información (PETI) en las entidades del Distrito Capital.
11. Resolución 02277 de 2025 – Actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC	Resolución que actualiza el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, definiendo lineamientos para la gestión de riesgos, protección de la información y fortalecimiento de la seguridad digital en las entidades públicas.

5. PUNTOS DE ALINEACIÓN.

Para definir los puntos de alineación, entre el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, el Plan Estratégico Institucional de la Agencia Atenea y el PETIC, es fundamental identificar las áreas de convergencia que permitan alinear las iniciativas tecnológicas con los objetivos estratégicos de la ciudad y la agencia.

A continuación, se presentan los puntos de articulación:

Fortalecimiento de la Gobernanza Digital: El Plan Distrital de Desarrollo (PDD), establece la necesidad de un gobierno cercano a la gente, eficiente y transparente; para lograrlo, el PETIC debe contemplar iniciativas que fortalezcan la transformación digital de la administración distrital y la implementación de un modelo de gobernanza que motive la participación ciudadana a través de plataformas digitales.

Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): El Plan Distrital de Desarrollo (PDD), se alinea con los ODS 3 y 4, por lo que el PETIC debe considerar proyectos que contribuyan a su cumplimiento, en particular lo relacionado con el ODS No 4 para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

Bogotá como Ciudad Inteligente: Tanto el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) como la Oficina Consejería Distrital de TIC, destacan la importancia de consolidar a Bogotá como una ciudad inteligente. El PETIC debe incluir iniciativas que apalanquen la transformación digital de la ciudad, mediante la implementación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y la analítica de datos.

 ATENEA <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 8 de 12

Transformación Rural Integral: El Plan Distrital de Desarrollo (PDD), propone la implementación de Transformaciones Rurales Integrales. El PETIC puede contribuir a este objetivo mediante proyectos que faciliten el acceso a la información y la conectividad en áreas rurales, así como el desarrollo de herramientas tecnológicas que apoyen la inclusión social y productiva de la población rural.

Fortalecimiento del Sistema de Educación Posmedia: El Plan Estratégico Institucional de la Agencia Atenea se centra en consolidar el sistema de educación y formación posmedia distrital.

El PETIC debe articularse con este objetivo mediante la creación de un sistema de información que centralice la información de oferta de formación posmedia, facilitando el acceso a la información para la ciudadanía y la toma de decisiones.

Promoción de la Cultura Digital y las Habilidades TIC: El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) y el PETIC formulado para la vigencia 2024 a 2027, coinciden en la necesidad de fortalecer las habilidades digitales, con especial atención a la población vulnerable. El PETIC, debe incluir proyectos de alfabetización digital, así como iniciativas que promuevan el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas para el desarrollo personal, profesional y social.

Gestión Eficiente de los Recursos: El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) promueve la optimización de los ingresos y gastos del Distrito, así como la implementación de la Política Pública de Austeridad. En este contexto, el PETIC debe estar alineado con estos principios, buscando la eficiencia en la gestión de los recursos tecnológicos y la maximización del impacto de las inversiones en TIC.

5.1 CONTEXTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN -MIPG, EN ALINEACIÓN CON EL PETIC.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia utilizado por las entidades públicas para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, orientándose a la generación de valor público y resultados para la ciudadanía.

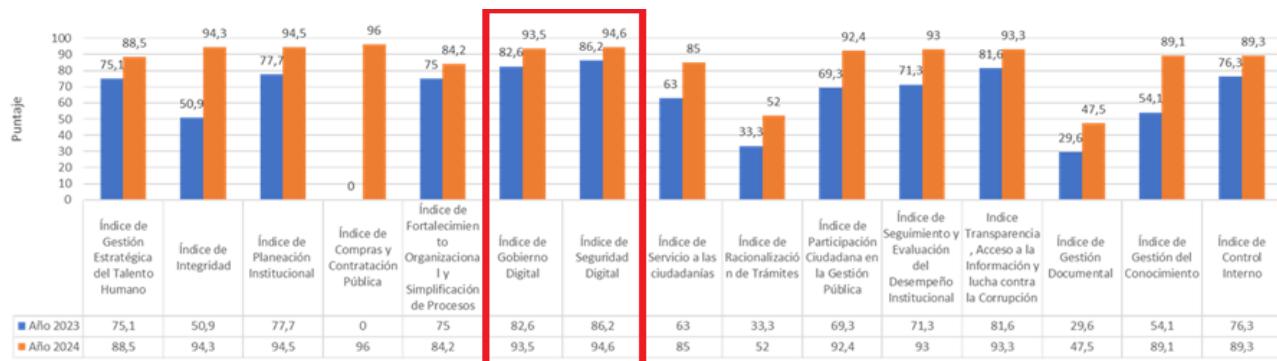
En este marco, las políticas de gestión y desempeño institucional se articulan con instrumentos de planeación y planes de acción que permiten operativizar compromisos, roles y responsabilidades.

Para la Subgerencia TIC, el plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones, permite entre otros, la articulación entre la Política de Gobierno Digital en coordinación con los procesos institucionales y el sistema de gestión.

El PETI es el instrumento de planeación que expresa la estrategia de TI de la entidad y define la hoja de ruta de iniciativas, proyectos y capacidades para soportar la estrategia institucional con TI, alineado con la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Su función es asegurar coherencia entre necesidades institucionales, arquitectura, portafolio de proyectos TIC y capacidades habilitadoras (gobernanza, datos, servicios digitales, interoperabilidad, entre otras).

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<p>Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.</p>	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	<p>Direccionamiento Estratégico</p>	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 9 de 12

En la última medición comparable (año 2024), en la implementación de las políticas transversales del MIPG, la Agencia obtuvo los siguientes resultados:



- Respecto la medición del MIPG, Durante 2024 (resultados presentados en 2025), la entidad logró avances considerables en el ámbito digital. El Índice de Gobierno Digital alcanzó **los 93,5 puntos, superando en 10,9 puntos el resultado del año anterior 82.6 (2023)**.
- Con respecto a seguridad digital, el crecimiento también ha sido notorio, con **un incremento de 8,4 puntos en el Índice de Seguridad Digital, que pasó de 86,2 a 94,6 puntos**.

5.2 FUENTES DE INFORMACIÓN INTERNA

- Necesidades de TI planteadas por las diferentes dependencias de la Agencia.
- Portafolio de proyectos.
- Plan estratégico institucional 2025, de la Agencia.
- Hitos de planeación, definidos con la alta dirección.
- Informe de gestión 2025, de la Agencia Atenea.

5.3 PRINCIPIOS RECTORES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PETIC, PARA LA VIGENCIA 2026.

- Cooperación: establecer alianzas para trabajar conjuntamente en el logro de los objetivos y fortalecer los vínculos interinstitucionales.
- Sostenibilidad: reducción del impacto ambiental y promoción de prácticas responsables para el uso eficiente de los recursos.
- Inclusión: brindar oportunidades para el desarrollo equitativo y cierre de brechas.
- Proactividad: anticiparse a las necesidades.
- Legalidad: cumplimiento de la constitución y la ley.

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 10 de 12

5.4 CONSOLIDACIÓN HOJA DE RUTA PETIC 2025 -2026.

A continuación, se define la hoja de ruta del compendio de proyectos e iniciativas incluidas para la actualización del PETIC 2025 a 2026, de la entidad. Las cuales se ejecutarán en un horizonte de tiempo de 12 meses a partir desde enero y hasta diciembre de 2026.

No	Proyecto	Iniciativas	Tiempo (meses)	Dependencia Responsable
1	Fortalecer de la infraestructura tecnológica y servicios de TI	Arquitectura de Infraestructura de TI documentada	12	Subgerencia TIC
		Infraestructura de respaldo y continuidad en nube	12	Subgerencia TIC
		Licenciamientos adquiridos o renovados de las soluciones que soportan los servicios tecnológicos	12	Subgerencia TIC
		Catálogo de servicios de la infraestructura tecnológica.	12	Subgerencia TIC
2	Implementar mecanismos de interoperabilidad externos e internos para los sistemas de información institucionales.	Identificación y documentación de los procesos, trámites y/o servicios que requieran interoperabilidad	12	Subgerencia TIC
		Implementación y documentación de la Infraestructura de interoperabilidad definida	12	Subgerencia TIC
3	Implementar la arquitectura, analítica y gobernanza de Datos	Definir e Implementar prácticas de IA responsable en la entidad	12	Subgerencia de análisis
		Desplegar y mantener el asistente virtual para consulta de datos - Datazo	12	Subgerencia de análisis
		Diseñar y ejecutar los algoritmos de selección Posmedia	12	Subgerencia de análisis
		Estructurar el Modelo Integrado de Datos de Educación Posmedia	12	Subgerencia de análisis
		Implementar la Fase II de la Plataforma Central de Datos	12	Subgerencia de análisis
		Desarrollar la Política de Gobierno de Datos de ATENEA	12	Subgerencia de análisis
		Diseñar e implementar el sistema de transparencia en datos y algoritmos	12	Subgerencia de análisis
		Actualización, mantenimiento y mejoras del Sistema de Alertas Tempranas de Posmedia	12	Subgerencia de análisis
4	Fortalecimiento de la gestión y el gobierno de TI	Arquitectura de sistemas de información documentada y actualizada	12	Subgerencia TIC
		Modelo de Gobierno de TI definido y avance en la implementación	12	Subgerencia TIC
		Estrategia de uso y apropiación de TIC definida y ejecutada	12	Subgerencia TIC
5	Desplegar capacidades tecnológicas eficientes y resilientes.	Firmas digitales integradas a sistemas de información definidos.	12	Subgerencia de gestión administrativa
		Ejecutar pruebas de resiliencia tecnológica para la recuperación ante desastres de la plataforma de TI.	12	Subgerencia TIC
		Implementación de la Política y Manual de políticas de seguridad de la información.	12	Subgerencia TIC
		Desplegar capacidades tecnológicas de nube pública.	12	Subgerencia TIC
		Renovación de licenciamiento y mejora de las herramientas de seguridad perimetral	12	Subgerencia TIC

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 11 de 12

		Restauración y verificación de la información contenida en las copias de seguridad generadas.	12	Subgerencia TIC
6 Implementar y evolucionar los sistemas de información institucionales.		Soporte, mantenimiento y mejora de SIGA.	12	Subgerencia TIC
		Catálogo de sistemas de información.	12	Subgerencia TIC
		Implementar y evolucionar el sistema de información SICORE Posmedia.	12	Subgerencia TIC – Gerencia de Posmedia
		Licenciamiento servicio SaaS de SEVEN/KACTUS	12	Subgerencia TIC – Subgerencia de gestión administrativa
		Rediseñar el portal web institucional de la Agencia.	12	Subgerencia TIC
		Catálogo de componentes de información misionales	12	Subgerencia TIC
		Implementar y articular los habilitadores tecnológicos y sistemas de información para la gerencia de CTel.	12	Subgerencia TIC – Gerencia de CTel
		Lanzar Fase 3 (Consolidación Tecnológica) Academia Atenea.	12	Gerencia de estrategia
		Integrar oferta Posmedia y consolidación de capacidades en Academia Atenea.	12	Gerencia de estrategia – Gerencia de Posmedia
		Digitalizar el proceso de gestión de contratos de prestación de servicios de la entidad.	12	Equipo de transformación digital

6. ANEXOS: No aplican al presente documento.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Para la actualización de Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, PETIC, se tomaron como referencia los siguientes documentos:

- Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial Colombia.
- Normas Internacionales sobre Gestión de TIC (ISO/IEC 20000, ISO/IEC 27001, ITIL).
- Modelo de Gestión de Proyectos MGPTI.

8. RELACIÓN DE FORMATOS.

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
	No aplica

9. CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
31-01-2025	V2 PL1_TIC	Se actualiza el PETIC de la entidad, incluyendo los nuevos proyectos e iniciativas definidas en el plan de hitos y avances en la ejecución 2025 del plan.
27/01/2023	V1 GTI-PLA-01	Se actualiza el PETIC de la entidad, incluyendo los puntos de alineación con el PDD y el plan estratégico institucional. Se actualiza la hoja de ruta de proyectos, con la inserción de las nuevas iniciativas. Se incluyen convenciones para identificar nuevas iniciativas y ampliación de plazo en la ejecución de las anteriores.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	Actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, vigencia 2026.	CÓDIGO: PL1_TIC
		VERSIÓN: 3
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 12 de 12

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Juan Pablo Ceballos Ospina	Contratista Profesional Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	29/01/2026
Revisó	Carlos Andrés Ballesteros Castañeda	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	29/01/2026
Aprobó	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	29/01/2026

NOMBRE Y FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO
--

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA